



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 109 / 2019

**Sesión Ordinaria N° 05 / 2019
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 05**, de fecha **28 de Febrero de 2019**, bajo **Acuerdo N° 109**, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales presentes, que el municipio se compromete a financiar la ejecución de las obras eléctricas que consideran subestación aérea de 200KVA trifásica de equipo compacto de medida con generador de respaldo y patio eléctrico, las que ascienden a un monto de \$58.809.608.- (IVA incluido).

Lo anterior para que el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota valide el terreno para la reposición del Cesfam de Zapallar.

En Zapallar, a 28 de Febrero de 2019.

SEC / p/fc.